

DECRETO ALCALDICIO N° 1221 /

AUTORIZA GESTION DE PAGO.-

REQUINOA, 29 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2024.

CONSIDERANDO :

a.- En atención con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, según depósitos de fecha 06 de Marzo de 2024, Cartola N° 047, desglosados en los siguientes depósitos de \$1.145.530, \$2.598.063 y \$7.000.000, en los cuales arrojaba diferencias en el pago de las cuotas del convenio de pago celebrado por la persona jurídica Agrícola San Isidro S.A., Rut. N° 77.055.200-1 con patente comercial Definitiva Rol N° 2001408, lo anterior por depositar fuera de plazo, esto generó intereses y multas, no alcanzando el monto indicado en el deposito debiendo ser ingresadas en las arcas municipales antes de cerrar el mes de marzo 2024, según Orden de Ingreso de Tesorería Folio N°39 y Folio Girador N°64 de fecha 31.03.2024, correspondiente a la Cuenta Complementaria, **"Otros" 214-09-42-000, por un monto \$ 10.743.593.** Por consiguiente el contribuyente en abril 2024 deposito la diferencial faltante, y hoy es necesario gestionar la formulación del documento de pago (cheque) a nombre la I. Municipalidad de Requinoa para dar pago a la patente comercial Definitiva Rol N° 2001408.

b.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 041 de fecha 29 de Abril de 2024, emitido por la Directora de Secpla, que acredita que los recursos están disponibles.

DECRETO :

AUTORIZASE E INSTRUYASE al departamento de Contabilidad generar Decreto de Pago a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, Rut: 69.081.300-9 por un monto total de **\$ 10.743.593.-** de la cuenta complementaria donde están los recursos depositados en marzo 2024, cuenta 214-09-42-000 denominada otros, para posteriormente generar el pago a la Patente Comercial Definitiva Rol N° 2001408.

AUTORIZASE E INSTRUYASE al departamento de Rentas, generar orden de ingreso para el pago de los de las cuotas de Convenio N° 07 de fecha 18 de Abril de 2023 y Convenio N° 02 de fecha 31 de Enero de 2024 de la Patente Comercial Definitiva **ROL N° 2001408**, a nombre de la persona jurídica **AGRICOLA SAN ISIDRO S.A., RUT. N° 77.055.200-1.** con el cheque a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requinoa, más los depósitos ingresados en Abril 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/FMV/LGE/FNM/fnm.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE